



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19092

DECRETO N° **6565** / 2019

ARICA, 20 de Mayo de 2019.-

EX
M
E
N
T
O

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ACONDICIONAMIENTO FISICO RAUL CHACON SALAZAR EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19092				
Actividad Económica	ACONDICIONAMIENTO PERSONALIZADO				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 2588				
Nombre del Contribuyente	ACONDICIONAMIENTO FISICO RAUL CHACON SALAZAR EIRL				
Rut	76870563-1				
Dirección Particular					
Correo electrónico					
			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	17/05/2019	Otorgación N°	2-19092	Fecha	17/05/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/UCRCH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL